



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO DE
PROPOSICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA
N° AYTO-LOPSRMES-23-CP/ID-175



AYUNTAMIENTO DE
CULIACÁN
CAPITAL DE BIENESTAR

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, en la sala de usos múltiples del H. Ayuntamiento de Culiacán (patio trasero), sito en Avenida Álvaro Obregón y calle Mariano Escobedo s/n, segundo piso, en la Colonia Centro, Culiacán, Sinaloa, siendo las once horas (11:00 hrs), del día jueves veintiuno (21) del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), de conformidad a lo dispuesto por el artículos 33 y 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa; nos hemos reunido los integrantes del Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, los C.C. Ing. **Jesús Cevero Astorga Félix**, en calidad de suplente de Presidente del comité; Lic. **Guillermo León Castro**, en calidad de suplente de la secretaria ejecutiva del comité, la Arq. **Addis Marely Romero Báez** en calidad del vocal del comité; el Lic. **Miguel Ángel Mendoza Félix** en calidad de suplente del vocal del comité; Arq. **Librado Verdugo Valenzuela**, en calidad de ciudadano del comité Ing. **Jesús Gabriel Priego Sánchez** en calidad de ciudadano del comité y el C. **Jesús Alberto Rendón Gastélum** en su calidad de *testigo social* para dictaminar sobre la **PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE AV. CARLOS M. ESQUERRO, TRAMO ENTRE CALLES PABLO MACIAS VALENZUELA Y ROSENDO R. RODRIGUEZ, EN LA COLONIA ADOLFO LOPEZ MATEOS, EN LA CIUDAD DE CULIACAN DE ROSALES, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA**, contrato que será cubierto con recursos provenientes de Inversión Municipal Directa.

En apego al artículo 63, párrafo segundo en relación con el numeral 52, párrafo quinto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, se hace constar lo siguiente:

I. CRONOLOGIA DE HECHOS:

- a) Que con fecha del día veintiuno (21) del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023) se recibió en la Dirección de Obras Públicas el oficio de autorización número **TM/AUT-204/2023**, emitido por la Tesorería Municipal con clave contable presupuestal 1235-05-08-910-615001-232204, con un monto autorizado de \$3,924,680.05 (tres millones, novecientos veinticuatro mil, seiscientos ochenta pesos 05/100 M.N.) cantidad que ya incluye el Impuesto al Valor Agregado "IVA", el cual es recurso del Inversión Municipal Directa para la ejecución de los trabajos "**PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE AV. CARLOS M. ESQUERRO, TRAMO ENTRE CALLES PABLO MACIAS VALENZUELA Y ROSENDO R. RODRIGUEZ, EN LA COLONIA ADOLFO LOPEZ MATEOS, EN LA CIUDAD DE CULIACAN DE ROSALES, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA**".
- b) Que para llevar a cabo la ejecución de los trabajos correspondientes a la obra referida se cuenta con el proyecto ejecutivo, así como, los demás elementos y anexos que integran el expediente técnico debidamente autorizados conforme a la normatividad correspondiente.



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO DE
PROPOSICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA
N° AYTO-LOPSRMES-23-CP/ID-175



AYUNTAMIENTO DE
CULIACÁN
CAPITAL DE BIENESTAR

- c) Que por ser una obra con un monto autorizado de \$3,924,680.05 (tres millones, novecientos veinticuatro mil, seiscientos ochenta pesos 05/100 M.N.) cantidad que ya incluye el Impuesto al Valor Agregado "IVA", debido a ello la adjudicación de la obra se realizó por licitación pública.
- d) **Fecha de publicación de la convocatoria a la licitación pública.** Con fecha viernes 24 de noviembre del año 2023 se publicó la convocatoria a la licitación pública en el Periódico Oficial el Estado de Sinaloa, de igual forma se difundió en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Culiacán en la dirección <http://transparencia.culiacan.gob.mx/licitaciones>, para que las personas físicas o morales interesadas presentaran su propuesta, tomando como base los lineamientos de la convocatoria sustentada en lo conducente en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa y su Reglamento
- e) **El periodo de inscripción para las personas físicas y morales interesadas en el proceso de licitación fue 24 de noviembre del 2023 al 01 de diciembre del 2023, se inscribieron las siguientes:**

| N° | LICITANTE | NÚMERO DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS |
|----|---|---|
| 1 | GRUPO VERTIKA ARQUITECTURA S.A. DE C.V. | AYTO-2023- 181 |
| 2 | CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTROMECAÑICAS ZARE S.A. DE C.V. | AYTO-2023-28 |
| 3 | CONSTRUCTORA MASLA S.A. DE C.V. | AYTO-2023-09 |
| 4 | TONKAS CONSTRUCCION S.A. DE C.V. | AYTO-2023-176 |

- f) **Fecha, lugar y hora de visita al sitio de la obra.** El día cinco (05) del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023) a las doce horas (12:00hrs), en la Dirección de Obras Públicas Municipales sito en el edificio del Ayuntamiento de Culiacán en av. Álvaro Obregón esquina con Mariano Escobedo, segundo piso, colonia Centro, Culiacán, Sinaloa, se reunieron la convocante y los convocados para trasladarse al sitio donde se llevará a cabo la obra, visita que se realizó de forma normal.
- g) **Fecha, lugar y hora de la junta de aclaraciones.** El día ocho (08) del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023) a las catorce horas (14:00hrs), en la Dirección de Obras Públicas Municipales sito en el del Ayuntamiento de Culiacán en av. Álvaro Obregón esquina con Mariano Escobedo, segundo piso, colonia Centro, Culiacán, Sinaloa, se celebró la junta de aclaraciones con los licitantes inscritos en el proceso de licitación pública que asistieron.



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO DE
PROPOSICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA
Nº AYTO-LOPSRMES-23-CP/ID-175



AYUNTAMIENTO DE
CULIACÁN
 CAPITAL DE BIENESTAR

h) Fecha, lugar y hora de la junta de presentación y apertura de propuestas. El viernes quince (15) del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023) a las trece horas con treinta minutos (13:30 hrs.), en la sala de usos múltiples del H. Ayuntamiento de Culiacán (patio trasero), sito en Avenida Álvaro Obregón y calle Mariano Escobedo s/n, segundo piso, en la Colonia Centro, Culiacán, Sinaloa, se realizó la Junta de Presentación y Apertura de Propuestas, admitiéndose las propuestas siguientes:

| LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA SON: | | | | | |
|---|--|--|---------------------------------------|---|--------------------|
| No. | Licitantes | Documentos Adicionales Recibidos N° de folio | Anexos Técnicos Recibidos N° de folio | Anexos Económicos Recibidos N° de folio | Monto sin IVA (\$) |
| 1 | GRUPO VERTIKA ARQUITECTURA S.A. DE C.V. | 001-095 | 001-234 | 001-255 | 3'112,618.42 |
| 2 | CONSTRUCTORA MASLA S.A. DE C.V. | 001-099 001-083 001-058 001-037 | 001-477 | 001-386 | 3'045,010.39 |
| 3 | CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTROMECHANICAS ZARE S.A. DE C.V. | 001-101 | 001-652 | 001-331 | 3'214,177.63 |
| 4 | TONKAS CONSTRUCCION S.A. DE C.V. | 001-143 | 001-208 | 001-245 | 3'247,907.57 |

II. CRITERIOS UTILIZADO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Se procedió a la revisión cuantitativa y se realizó la valoración de la documentación técnica de acuerdo con el artículo 53 fracción I de la LOPySRMES, el comité aplicó los criterios de evaluación de conformidad con el apartado de la LOPySRMES, última reforma publicada en el periódico oficial el estado de Sinaloa no. 128, de fecha 23 de octubre de 2020.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTA. Atendiendo el mecanismo de puntos y porcentajes, se realizó la evaluación técnica primeramente y posteriormente la evaluación económica. Es en ese tenor tenemos que respecto de la evaluación técnica encontramos lo siguiente:

1. EVALUACIÓN TÉCNICA:

- a) El licitante **CONSTRUCTORA MASLA S.A. DE C.V.** en su propuesta técnica obtuvo un total de **43.50** puntos. Ver Anexo I que contiene la evaluación técnica de los convocados.
- b) El licitante **GRUPO VERTIKA ARQUITECTURA S.A. DE C.V.** en su propuesta técnica obtuvo un total de **35.00** puntos. Ver Anexo I que contiene la evaluación técnica de los convocados.



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO DE
PROPOSICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA
N° AYTO-LOPSRMES-23-CP/ID-175



AYUNTAMIENTO DE
CULIACÁN
 CAPITAL DE BIENESTAR

- c) El licitante **TONKAS CONSTRUCCION S.A. DE C.V.** en su propuesta técnica obtuvo un total de **39.00** puntos. Ver Anexo I que contiene la evaluación técnica de los convocados.
- d) El licitante **CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTROMECANICAS ZARE S.A. DE C.V.** en su propuesta técnica obtuvo un total de **43.33** puntos. Ver Anexo I que contiene la evaluación técnica de los convocados.

En su análisis detallado se encontró, que la propuesta presentada por los licitantes: **CONSTRUCTORA MASLA S.A. DE C.V.**, **TONKAS CONSTRUCCION S.A. DE C.V.** y **CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTROMECANICAS ZARE S.A. DE C.V.** se consideran solventes porque cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante. Así mismo, las propuestas que se desechan por no cumplir con la convocatoria y las causas que la motivaron son las siguientes:

| PROPUESTAS DESECHADAS EN LA REVISIÓN TÉCNICA: | |
|--|---|
| LICITANTE: | CAUSA: |
| GRUPO VERTIKA ARQUITECTURA S.A. DE C.V. | INCUMPLIMIENTO AL ARTICULO 53 APARTADO A) FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 17 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA EN SU INCISO J, EN EL CUAL SE ASIENTA QUE LA PROPUESTA TÉCNICA QUE NO OBTENGA CUANDO MENOS 37.5 PUNTOS DE LOS 50 MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER SERA DESECHADA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA 35.00 PUNTOS. |

2. EVALUACIÓN ECONOMICA:

Una vez efectuada ésta, a continuación, se relaciona las propuestas presentadas y las que por no cumplir con las bases de licitación fueron desechadas y las causas que lo motivaron:

| PROPUESTAS DESECHADAS EN LA REVISIÓN ECONÓMICA: | |
|--|--|
| LICITANTE: | CAUSA: |
| CONSTRUCTORA MASLA S.A. DE C.V. | INCUMPLIMIENTO EN EL DOCUMENTO AE3, LA LICITANTE PRESENTA UN DOCUMENTO DEL AÑO 2022, DEBIENDO SER DEL AÑO 2023 DEL CALCULO DE LA PRIMA DE RIESGO. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA ES DESECHADA. |
| CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTROMECANICAS ZARE S.A. DE C.V. | EL LICITANTE APLICA EL PORCENTAJE DE RIESGO DE TRABAJO CON: <u>5.58875</u> Y PRESENTA DOCUMENTO DEL IMSS CON: <u>6.58875</u> EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA ES DESECHADA. |



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO DE
PROPOSICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA
N° AYTO-LOPSRMES-23-CP/ID-175



AYUNTAMIENTO DE
CULIACÁN
 CAPITAL DE BIENESTAR

Acto seguido se procedió a dar lectura en voz alta al importe de las proposiciones aceptadas. Una vez efectuada ésta, a continuación, se relacionan las propuestas aceptadas preliminarmente.

LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS ACEPTADAS SON:

| LICITANTE | MONTO SIN I.V.A. |
|----------------------------------|------------------|
| TONKAS CONSTRUCCION S.A. DE C.V. | 3'247,907.57 |

Las propuestas que se consideran susceptibles a tasación aritmética, se les aplicó dicho método de acuerdo con lo establecido en el artículo 53 apartado B) de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del estado de Sinaloa. Una vez que se llevó a cabo el método de tasación aritmética de la propuesta económica, se considera solvente la siguiente:

| LICITANTE | MONTO SIN I.V.A. | |
|----------------------------------|------------------|---------|
| TONKAS CONSTRUCCION S.A. DE C.V. | 3'247,907.57 | GANADOR |

En razón de lo anterior, el Comité de Obra Pública Municipal, en Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, dictamina que el contratista es quien reúne las mejores condiciones técnicas y resultó solvente al aplicarle el método de tasación aritmética, además de reunir también las condiciones legales, por lo tanto es el más idóneo para la ejecución de los trabajos consistentes en: **PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE AV. CARLOS M. ESQUERRO, TRAMO ENTRE CALLES PABLO MACIAS VALENZUELA Y ROSENDO R. RODRIGUEZ, EN LA COLONIA ADOLFO LOPEZ MATEOS, EN LA CIUDAD DE CULIACAN DE ROSALES, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA**, obra que tendrá un costo de **\$3'247,907.57** (Tres millones, doscientos cuarenta y siete mil, novecientos siete pesos 57/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado por la cantidad de **\$519,665.21** (quinientos diecinueve mil, seiscientos sesenta y cinco pesos 21/100 M.N.), dando un total de **\$3,767,572.78** (tres millones setecientos sesenta y siete mil, quinientos setenta y dos pesos 78/100 M.N.).

El periodo de ejecución de los trabajos a ejecutar será **noventa (90) días** calendario, con fecha de inicio de los trabajos el día **veintinueve (29) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023)** y fecha de terminación el día **veintisiete (27) del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024)**. Se emite el dictamen de revisión cualitativa y cuantitativa de propuestas técnicas y propuestas económicas para que quede como constancia y sirva como base para la emisión de fallo.



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO DE
PROPOSICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA
Nº AYTO-LOPSRMES-23-CP/ID-175



AYUNTAMIENTO DE
CULIACÁN
 CAPITAL DE BIENESTAR

No existiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la reunión, siendo las **once horas con treinta minutos** del día y año ya señalado, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

INVITADOS

| COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS | FIRMA |
|---|--|
| ING. JESÚS CEVERO ASTORGA FÉLIX SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN |  |
| LIC. GUILLERMO LEÓN CASTRO SUPLENTE DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN |  |
| LIC. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA FÉLIX SUPLENTE DE VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN |  |
| ARQ. ADDIS MARELY ROMERO BÁEZ VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN |  |
| LIC. RICARDO ARTURO SAINZ LÓPEZ VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN | NO ASISTIÓ |
| ING. JESÚS GABRIEL PRIEGO SÁNCHEZ CIUDADANO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DE MUNICIPIO DE CULIACÁN |  |
| ING. JESÚS HUMBERTO ALFARO BEDOYA CIUDADANO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DE MUNICIPIO DE CULIACÁN | NO ASISTIÓ |
| ARQ. LIBRADO VERDUGO VALENZUELA CIUDADANO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DE MUNICIPIO DE CULIACÁN |  |
| TESTIGO SOCIAL | FIRMA |
| C. JESUS ALBERTO RENDÓN GASTÉLUM TESTIGO SOCIAL |  |
| INVITADOS | FIRMA |
| LIC. DENIS VELARDE SÁNCHEZ REPRESENTANTE DE LA SÍNDICA PROCURADORA |  |